



## Instrucciones a los autores

### *ANALES DE LA UNIVERSIDAD METROPOLITANA*

La *Revista Anales de la Universidad Metropolitana* tiene como objetivo difundir los resultados de las investigaciones de los profesores de la Universidad Metropolitana y de otras universidades, así como de los estudiantes de postgrado, manteniendo por lo tanto un carácter multidisciplinario.

### Instrucciones a los autores

Enviar sus manuscritos al Decanato de Desarrollo Académico, *Revista Anales* de la Universidad Metropolitana.

1. Los autores enviarán un (1) copia original del trabajo de investigación con todos sus datos a la Universidad Metropolitana y dos (2) copias de su trabajo en formato electrónico, una con su identificación y otra sin identificación ninguna a la siguiente dirección: [anales@unimet.edu.ve](mailto:anales@unimet.edu.ve)
2. Con programas editores que funcionen en ambiente Windows 3.0 o superiores; o sus similares en Macintosh, de acuerdo a las siguientes especificaciones:
  - Extensión no mayor de veinte (20) cuartillas, en papel tamaño carta, tamaño de letra doce (12), escrito a doble espacio y por una sola cara. Tipo de letra, Times New Roman.
  - Título del trabajo de investigación en español, en inglés y en otro idioma si es necesario.



- Resumen no mayor de 250 palabras en español y en inglés.
- Incluir palabras clave o en su defecto, frases que identifiquen su contenido en un número no mayor de cinco (5), en ambos idiomas para facilitar la inclusión del trabajo de investigación en las bases de datos.
- Si el autor posee e-mail, debe escribirlo a continuación de su nombre.
- Cada autor debe escribir en cinco líneas un resumen de su currículo como pie de página en el inicio del trabajo de investigación y enviarlo junto con el trabajo correspondiente.

### 3. De las notas y referencias bibliográficas.

- Las referencias bibliográficas se colocarán al final, y serán ordenadas alfabéticamente.
- Para la elaboración de las referencias bibliográficas deberán seguirse las siguientes normas:

Si se trata de libros: Apellido de autor, primer nombre e inicial del segundo nombre, año entre paréntesis seguido de punto, título del libro en cursiva, seguido de punto. Lugar de la edición seguido de dos puntos, editorial:

Febres, Laura M. (2002). *La historia en Mario Briceño-Iragorry*. Caracas: Universidad Metropolitana.

En caso de varios autores, con inicial del primer nombre solamente:

Méndez, I.; Gómez, C. y Mondolfi, E. (2006). *A los amigos invisibles*. Caracas: Universidad Metropolitana.

Si se trata de revista o publicaciones periódicas: Apellido(s) de autor(es), primer nombre(s), año entre paréntesis, título del artículo entre comillas, página del artículo si la cita es textual entre paréntesis, nombre de la publicación en cursiva, volumen, número entre paréntesis, páginas inicial y final del trabajo de investigación.

#### **Ejemplo:**

Rodríguez, Beatriz (2003). "Privilegiando el rol del educador en el contexto de la sociedad de la información". *Revista Anales*, Vol. 3 (2), pp. 95-115.



En caso de varios autores, con la inicial del primer nombre solamente:

Parra, R. y González, A. (1994). "Magnetismo en aleaciones metálicas diluidas". *Ciencia*, 3 (2), 67-74.

- Cuando se utiliza una cita textual, debe colocarse en el texto entre paréntesis el apellido del autor(es) y el año separado de este último por una coma, junto con el número de página. Si la cita textual es corta solamente entre comillas. Si la cita textual es larga (más de cuatro líneas): con sangría a derecha e izquierda, sin comillas y sin cursiva, en fuente más pequeña.
  - La cita contextual deberá llevar el apellido del autor, el año de la publicación entre paréntesis y el número de páginas entre paréntesis también. Si esta cita corresponde a dos o más autores, deberá colocarse el apellido del autor seguido de una y. Además del año en que la formula cada autor, entre paréntesis.
  - Las notas relacionadas con el texto van a pie de página.
4. El autor podrá acompañar el trabajo de investigación original con las ilustraciones indispensables, en blanco y negro, las cuales deberán estar a continuación del texto al cual se hace referencia (no se aceptan al final del artículo).

Normas generales para la elaboración de las tablas y figuras:

- Las tablas y figuras serán numeradas con arábigos, siguiendo el orden en que se van incluyendo en el texto, sin considerar el número de los capítulos y de las páginas; por ejemplo, Tabla 1, Tabla 2. Esta notación se escribe en la parte superior de la tabla.
- Toda tabla reproducida y adaptada debe acompañarse de una nota colocada al pie de la ilustración donde se identifique al autor del documento. También debe incluirse la fuente de la información; este dato va alineado hacia el margen izquierdo.
- Colocar las ilustraciones lo más cerca posible del texto con el cual están relacionadas.
- En lo posible, limitar las ilustraciones a una página.



- Si la tabla se presenta horizontalmente y ocupa toda la cara de una página, el número y el título deben quedar en la parte superior de la tabla, y hacia el margen izquierdo del lector para caras impares y el margen derecho para caras pares. La fuente, en la parte inferior de la tabla, hacia el margen izquierdo del lector.
  - Las tablas y figuras que ocupan toda la cara de una página, deben respetar los márgenes establecidos, así como la numeración de las páginas.
  - En el texto, se remite a las tablas y figuras por sus números, por ejemplo: la Tabla 2 expone...
  - Los formatos de las ilustraciones deben ser consistentes dentro del reporte y respetar los márgenes fijados.
5. La *Revista Anales de la Universidad Metropolitana* se reserva hacer las correcciones que considere convenientes una vez que el trabajo de investigación haya sido aceptado para su publicación
  6. El autor acompañará su trabajo de investigación con una declaración por escrito en donde asegura que el trabajo de investigación presentado para ser considerado como publicable por la *Revista Anales de la Universidad Metropolitana*, previa experticia por parte del Comité de Árbitros-Especialistas en cuanto a relevancia del tema, originalidad, aportes, actualización y nivel científico, es inédito, originario y de su autoría.
  7. Los trabajos se someten a un arbitraje doble ciego. Cuando las opiniones de los árbitros son opuestas, la dirección de la revista podrá optar por designar un nuevo árbitro o someterlo a una comisión del Consejo Editorial.
  8. Los trabajos de investigación originales no se podrán presentar posterior o simultáneamente a otra revista. Una vez recibido, el material pasa a ser exclusiva y definitiva propiedad de la Universidad Metropolitana.
  9. El texto firmado por más de un autor es aceptado con la presunción de que todos los autores han revisado y aprobado el trabajo de investigación original enviado.
  10. La *Revista Anales de la Universidad Metropolitana* se reserva el derecho de no publicar aquellos trabajos de investigación originales que no se ajusten a las normas establecidas. El cumplimiento de las normas tam-



- poco garantiza su publicación si el trabajo de investigación no es aprobado por el Consejo Editorial.
11. El Consejo Editorial no se responsabiliza de las opiniones expresadas por los colaboradores de esta revista.
  12. El autor es el único responsable en caso de que su trabajo de investigación infrinja derechos de autor de terceros, por las reclamaciones judiciales o extrajudiciales que se originen de esas infracciones, y por los daños de los daños y perjuicios, honorarios profesionales y costas procesales que un tribunal de la república competente condene en una sentencia definitivamente firme.
  13. El editor de la *Revista Anales* podrá suspender inmediatamente la circulación o puesta a disposición de cualquier número publicado de la *Revista Anales*, impreso o digital, en caso de que algún tercero presente formalmente pruebas suficientes para considerar que se le desconoce o lesiona su derecho de propiedad intelectual.